

EL CENTINELA

Semanario defensor de los intereses del Maestro de primera enseñanza

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Director y propietario: D. Germán Docasar.

Precios de suscripción

Al trimestre.	1'75 ptas.
Al semestre.	3'50 "
Al año.	7'00 "

Pago adelantado

Toda la Correspondencia se enviará
al Director de EL CENTINELA
Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1.

En ningún caso figurarán en los presupuestos escolares de una provincia obras escritas por los inspectores de ésta ni por los funcionarios de la sección administrativa o por individuos de sus familias, como tampoco periódicos o revistas de que los dichos inspectores o funcionarios sean propietarios, accionistas, directores, redactadores o administradores.

(Art. 33.—R. D. 5 Mayo 1913.)

Año 1.º

Teruel 26 de Diciembre de 1913

Núm. 51

PEDAGOGÍA FEMINISTA

En todos los países latinos es igualmente defectuosa la educación de la mujer, cualquiera que sea la clase social á que pertenezca. Sin embargo, donde produce más deplorables consecuencias tan generalizado abandono educativo, es en la llamada clase media. Porque ni las mujeres de las clases aristocráticas han de menester firme base antropogógica para resolver un problema financiero, que ya tenían solucionado antes de nacer, ni las mujeres de las clases jornaleras precisan grandes primores de cultura, para ganar el sustento en sus rudas ocupaciones mecánicas. Solamente la mujer de la clase media es la que necesita de modo indispensable, juntamente con una educación integral, alguna especialización científica, literaria ó artística, que pueda servirle para solucionar algún día por sí misma el temible conflicto económico-doméstico, y esto, sin necesidad de esperar el *sin-cua non* de un matrimonio, que algunas veces no llega nunca, ó

llega en condiciones depresivas para la mujer.

Examinemos la realidad viviente. A los catorce ó dieciseis años termina la muchacha de la clase media lo que pudiéramos llamar su educación positiva, para dar comienzo á otra educación negativa que la conduzca derechamente á la consecución de su terrenal destino: el casamiento. A partir de aquella época se inicia á la joven adolescente en una nueva vida de ficción y disimulo: mira con estudio, habla con afectación, anda con artificio, viste con lujo impropio de su posición social, aparentando ilusorias riquezas, se exhibe, preferentemente, en los sitios más concurridos por los jóvenes galanteadores y permanece horas y horas asomada al balcón, esperando inutilmente al novio que no llega, porque ya le ha cobrado espanto á todo ese fastuoso oropel. Y así, en esta impaciente zozobra, y con el pensamiento constantemente fijo en el esposo imaginario, pasa sus mejores años viviendo una vida artificial y consumiendo estérilmente todas sus juveniles energías.

Y *mutatis mutandis*, llegará á una

vejez prematura, hastiada de vivir sin vivir; y lacerada el alma ante la consideración de que su inútil existencia sólo ha sido una carga onerosa para todos.*

Ahora bien, en presencia de tan amargos ejemplos, siempre vividos y siempre renovados, cabe preguntar: si no se casan todas las mujeres y aún algunas de las que se casan no tienen hijos, ¿por qué se ha de educar á todas las muchachas para que sean exclusivamente buenas madres de familia? Al hombre no se le educa para padre de familia, sino sólo para hombre, es decir, para que en posesión de una carrera, oficio ó arte, pueda ser útil á la sociedad; y estas mismas razones son exactamente aplicables á la educación de la mujer de la clase media.

Instruída de tal suerte, en una profesión cualquiera, podrá emanciparse de la obligada tutela económica del hombre; dará provecho á su ocupación á sus atrofias actividades; considerará el casamiento como una necesidad natural y social que conviene satisfacer, pero no como su única «áncora de salvación»; estará en condiciones de subvenir á sus propias necesidades, cuando soltera, ó de coadyuvar á sus enemigos y su familia cuando casada; y servirá de modelo á sus hijas para que adquieran hábitos de laboriosidad. Entonces, y sólo entonces, habrá dejado de ser MUJER OBJETO para transformarse en MUJER SUJETO.

Ahora bien, esta mujer redimida ya por el trabajo, que no deja de ser un ideal para nosotros, es absolutamente real para los Estados Unidos, donde la mujer de la clase media escribe en las oficinas, vende al detalle en los comercios, despacha recetas en las farmacias, lleva la contabilidad en los escritorios, practica la medicina, ejerce la abogacía, etcétera etc., Por lo que esto, á la mujer yanqui ni le inquieta nunca su porvenir ni le asusta la idea de

una soltería perpetua; la enseñaron á ser siempre útil y lograron hacerla siempre feliz.

Laureano Talavera.

Mora de Rubielos y Diciembre 1913.

ILEGALIDADES

Cuando se celebraron las últimas oposiciones libres á escuelas dotadas con 1.000 pesetas, se facultó la agregación de plazas vacantes siempre que se pidiera esta por unanimidad de los tribunales.

El Rectorado de Valencia interpretando á su manera la legislación, agregó, no sólo las vacantes que se le facultaban, si no todas las que existían de 625 y 500 pesetas. Posteriormente se dictó la Real orden de 7 de mayo del año corriente, mandando se anunciase á concurso de traslado *todas las plazas de maestros ó maestras de primera enseñanza ó auxiliares* dotadas con esos sueldos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 25 del Real decreto de 14 de marzo.

Se hizo el anuncio por aquel Rectorado, pero el número de plazas fue tan escaso, como grande fué el de la agregación.

Al dictarse la Real orden de 10 de octubre, facultando á los Sres Rectores, para que anunciaran á oposición veinticinco plazas de maestros y otras tantas de maestras de los mencionados sueldos, el de Valencia se encuentra con que no tiene número suficiente de vacantes y hace el anuncio de 17 escuelas de niños y 12 de niñas, agregando que no existiendo en la actualidad las 25 vacantes que determina la Real orden *serán adicionadas á estas oposiciones las escuelas de 625 y 50 pesetas que resulten vacantes hasta el día en que terminen los ejercicios.*

Como se desprende de los hechos en ese repetido Rectorado se ha faltado primeramente á la Real orden que facultaba la agregación de plazas en las últimas oposiciones, que la hizo de las que no tenía derecho; después á la Real orden de 7 de mayo, que mandaba se anunciaran á concurso de traslado aquellas vacantes y por último, al art. 25 del Real decreto de 14 de marzo, que solo manda se aumente á 1.000 pesetas 1.000 escuelas, que se darán 500 á oposición libre y 500 á oposición restringida. Por virtud de aquella agregación ilegal se aumentan 1.040 escuelas, próximamente, no siendo igual, el reparto de estas en todos los Rectorados, pues mientras á los otros se les dá cincuenta plazas aquel consigue unas noventa.

Todo esto perjudica á los opositores aprobados sin plaza de las últimas oposiciones, pues de haberse hecho lo propio en todos los Rectorados la hubiesen obtenido la inmensa mayoría de ellos, y á los maestros de 625 y 500 pesetas que esperen trasladarse á las pro-

vincias que comprende aquel Rectorado; que á ese paso conseguirán su propósito el día del juicio.

Cierto que la clase en general verá esto con satisfacción, porque así se terminarán antes las plazas de los sueldos inferiores, pero ¿no sería lógico el pedir que en todos los Rectorados se agregasen, a las oposiciones anunciadas, todas las vacantes de esos sueldos, ó de lo contrario se eliminasen en el de Valencia las sobranes del número que fija el Real decreto de 14 de marzo ya citado?

Por creerlo de justicia nos permitimos llamar la atención de todas las asociaciones de maestros ya que estas se dicen instituidas para defender los derechos de sus asociados.

Gregorio Saez.

Obra grande y buena

Esta revista, al presentar á sus lectores da D. Eloy Bullón, con motivo de su nombramiento de Director general de 1.^a enseñanza, dijo:

«Ha sido nombrado Director general de primera enseñanza el joven y ya ilustre catedrático de la Universidad Central, D. Eloy Bullón.

Su nombramiento no puede ser más acertado, ya que el Sr Bullón pertenece á la juventud intelectual triunfante que todo lo debe á su propio esfuerzo personal

D. Eloy Bullón llega á la Dirección general de primera enseñanza empujado tan sólo por sus indiscutibles valores personales.

Nosotros, sin temor á equivocaciones, afirmamos que la enseñanza primaria y popular está, con su nombramiento, de enhorabuena.»

Y estas afirmaciones nuestras viene á corroborarlas la obra grande y buena que el señor Bullón está realizando en la Dirección general de 1.^a enseñanza

Entre los innumerables asuntos que hay allí siempre para despachar, se encontró con uno de tan improbo trabajo y delicada resolución, que parecía irse retrasando sistemáticamente por temor á emprenderlo siquiera.

Ha bastado mes y medio y una voluntad firme, tomando parte muy activa en el estudio de la cuestión y secundada hábilmente por el personal del Negociado, para haber ya ultimado y publicada la corrida de escalas en todo el Escalafón del Magisterio primario.

Ninguna satisfacción podrá ser tan grata para el nuevo Director como el cumplimiento del deber y las bendiciones de esas dos mil familias á quienes ha favorecido, aunque sea con justicia

Pero nosotros, imparciales en alabar lo bueno como en censurar lo malo, no debemos ni podemos dejar pasar esta ocasión de aplaudir á todo el personal y singularmente á su Jefe, deseando que se presenten muchas iguales, por

aciertos en pro de la cultura pública y de su profesorado.

Que buena falta hay de atender al problema de la instrucción como se debe y de evitar cosas y casos que son oprobio de nuestra nación.

ASCENSOS

LA CORRIDA DE ESCALAS

La Real orden de 15 de este mes, publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 18, otorga los ascensos por antigüedad á los maestros que figuran en el Escalafón general fusionado Y estos ascensos alcanzan, según nosotros dijimos en el núm. 48 de esta revista, á aquellos Maestros que hoy disfrutan sueldo de mil pesetas, los cuales pasan á la octava categoría con el de mil cien.

Alguien indicó que esto último se haría tan pronto existiese el escalafón de la categoría novena, y en él estuviesen incluidos los Maestros que ahora van á la 8.^a.

Pero los afares del Sr Bullón en favor de toda mejora posible para el Magisterio primario no han consentido tal espera, y ahí están, ascendidos á 1.100 pesetas, incluso aquellos que en el mes pasado se posesionaron del nuevo sueldo de mil

Nuestra enhorabuena á todos los ascendidos, y muy especialmente á los que sirven en esta provincia, cuyos nombres damos á continuación. El aplauso que el Director general de primera enseñanza se merece se lo tributamos en otro lugar de este número. Es, como nuestro, modestísimo, pero sincero cual ninguno.

Maestros ascendidos de 1.100, á 1.375 pesetas.

Núm. 2 045.—D. Salvador Villarroya Izquierdo, de Noguera.

Núm. 2 09.—D. Jorge Pérez Arnal, de Muriel.

Núm. 2 100.—D. Juan Juste Roche, de Molinos

Núm. 2 144.—D. Alejo Izquierdo Bernardo, de Andorra

Núm. 2 209.—D. Mariano Nuez Claver, de Más de las Matas.

.*.*

A D. Casimiro Lizalde Aznar, núm. 2.141, que actualmente desempeña la escuela de niños de Gea, de esta provincia, no se le asciende á 1 375 pesetas, sin duda por figurar en el Escalafón general fusionado como sirviendo la escuela de Dicastillo (Navarra).

De 1.000 pesetas á 1.100.

D. Mariano Anglés Puyó, de Andorra.

D. Benigno Rebullida Latorre, de Belmonte.

.*.*

No se asciende á D. Florencio Murciano, de Valdecebro, que tiene derecho á ello. En cambio figura como ascendido á 1.100 pesetas Benigno Rebullida Latorre, que disfruta ese sueldo desde primero de abril del corriente año por virtud de lo que dispuso la Real orden de 29 de marzo último

En igual caso se halla D. Juan José Mir, Maestro de Cañada Verich, el cual no aparece, como procede, —á juicio nuestro,—en la relación de ascensos. Los señores Mir y Rebullida se hallan ya incluidos en la categoría de 1.100 pesetas, con los números 2.678 y 3192, respectivamente, del Escalafón general

* *

Ascienden también á 1.100 pesetas los Maestros de 625 que por antigüedad acaban de pasar á mil y son los siguientes:

- D. José Asensio García de Villar del Cobo.
 » Andrés Cebollada Bello, de Luco de Giloca.
 » Cirilo Gracia Fallado, de Utrillas.
 » Pedro Gonzalvo Villarroya, de Estercuel.
 » Ezequiel Navarro Lanzuela, de Pozuel del Campo.
 » León Navarrete Cardo, de Camarena.
 » Serafín Navarrete Blasco, de Formiche alto.
 » José Expósito, de Cascante.
 » Joaquín Gin énez Domingo, de Aldehuela.
 » Sebastián Campos Arguedas, de Berge.
 » Francisco Lacueva Gresa, de Blancas.
 » Fulgencio Martín Martínez, de El Poyo.
 » Ramón Millán Palomar, de Vivel del Río.
 » Manuel Lafuente Pascual, de Pozondón.
 » J. Antonio Conejero Izquierdo, de Cabra de Mora.
 » Juan Ferrer Sanjuan, de Villafranca del Campo.
 » Agustín Castro Belenguer, de Celadas, y
 » José Güemez Pascual, de Libros.

Maestras ascendidas á 1.650 pesetas.

Núm. 1.085.—Doña Maximina Gaíma Angulo, de Alcañiz, que renunció el ascenso á 1.375 pesetas que le otorgó el Real decreto de 14 de marzo último, y actualmente disfruta el sueldo de 1.100.

A 1.375 pesetas

Núm. 2.133.—Doña Francisca Gamir Martín, de Villarluengo.

Núm. 2175.—Doña Juana Campos Bernad, de Mazaleón

Núm.—2.233.—Doña Carolina Alcodori Gil, de Allepuz

A 1.100 pesetas.

Doña María del Pilar Martín Sánchez, de Concul.

D. Teresa Bayo Pérez, de Rubiales

* *

Pasan también á 1.100 pesetas las Maestras que el mes de noviembre último ascendieron á mil, las cuales son:

D.ª Nieves Giraldo Pellicer, de Fuentes-palda.

D.ª Vicenta Serrano Colas, de Crivillén.

D.ª Rafaela Bello Martín, de Pozuel del Campo.

D.ª Vicenta Montolío Pérez, de Torrijos.

D.ª Manuela Alcañe Lázaro, de El Poyo

D.ª Sebastiana Serrano Villuendas, de Torre-cilla del Rebollar

D.ª Faustina Caveró Escorihuela, de Vivel del Río.

D.ª Anselma Martínez Marco, de Libros

D.ª Rafaela Ramos González, de Odón

D.ª María López Langa, de Cucalón

D.ª María del C. Gil Villarroya, de Valdellinares

D.ª Ana Alcarráz López, de Barrachina

D.ª Angela Pascual Vicente, de Bello y

D.ª María Rosa Carbó, de Castel de Cabra

* *

La Real orden que dispone los ascensos por corridas de escalas es muy extensa y vamos á extractar aquella parte de ella que afecta solo á Maestros.

En el número *primero* se advierte que han sido excluidos de esos ascensos los Maestros que sirven escuelas de Navarra, los que desempeñan escuelas de Patronato y los que tienen derechos limitados

En el *segundo*, que los ascendidos con números más altos que los de otros que no ascienden, es por virtud de la mejora de puestos á que se refiere la Real orden de 4 de diciembre de 1912.

En el *tercero*, que por no retardar este servicio no se expiden nuevos títulos administrativos. La posesión de los nuevos sueldos se cuenta desde el día siguiente al de la publicación de los ascensos en la «Gaceta de Madrid» (19 dibre 1913). Para ello los Jefes de las secciones administrativas extenderán en los títulos que poseen los interesados las diligencias haciendo constar el ascenso por antigüedad, reinTEGRÁNDOLAS en forma y ordenando á las Juntas locales que estampen á continuación la certificación de posesión del nuevo haber con la fecha indicada

Y en el *sexta*, se encarga que pasen también á mil cien pesetas aquellas Maestros que disfrutando legalmente el sueldo de mil, á la fecha de la publicación de esta Real orden, no estén incluidos en las listas de los que ascienden á la octava categoría. Para ello precisan elevar instancia al Director General, antes del 20 de enero próximo, acompañada de los documentos necesarios

¿Qué es el frío?

De puro vulgar y sabido es casi ignorado el verdadero concepto de esta palabra. Y es que las ideas con que estamos más familiarizados nos son desconocidas, porque, creyéndolas sencillísimas, no paramos mientes en ellas.

Sin embargo, en la pregunta que sirve de tí-

tulo á estas líneas está condensada gran parte de la física.

¿Que es el frío? Los antiguos se contestaron prontamente y de modo satisfactorio á lo que entonces les pedían sus conocimientos: una *substancia* cuyos efectos eran opuestos al calor. Pero algo tangible, materia, en fin. Hoy, el progreso de las ciencias ha hecho incompatible con la realidad de la hipótesis aristotélica, y frío es una idea relativa. *menos calor* pero calor al fin.

Definir el frío es definir el calor, y no hay en el mundo y en este aspecto, más que calor ó menos calor.

No hay cuerpos fríos en el sentido absoluto de la frase, sino cuerpos menos calientes que otros.

Y como el calor es agitación interna de las *partecillas* de los cuerpos, frío es menor agitación pero nunca reposo.

Si contempláramos desde muy lejos una multitud agitada, en la que los individuos componentes no rebasaran de cierto contorno, el conjunto, la visión, permanecería para nosotros invariable: esa es la imagen de un cuerpo caliente en la cual los individuos representarían las moléculas de los cuerpos.

Supongamos en contacto dos grupos, el uno compuesto de muchedumbre revoltosa é inquieta; el otro, de personas pacíficas y sosegadas que solo ejecutan pequeñas y parsimoniosas variaciones: este grupo presentaría para nosotros el mismo aspecto desde lejos como los cuerpos lo ofrecen, calientes ó fríos. Pero la agitación del primero es contagiosa y se transmite al segundo, este se ha calentado y nada en apariencia nos lo muestra.

Vemos pues, que el concepto de calor como el de frío no es sino agitación molecular, más ó menos acentuada, pero invisible, ir y venir rapidísimo ó menos rápido de las partículas que integran á los cuerpos.

En el hogar de una máquina de fuego se agitan rapidísimamente los elementos que forman el gas, vapor, etc. Pues, bien; esa agitación como es movimiento, y un cuerpo que se mueve trabaja (el trabajo es fuerza que recorre un camino) parte de ese trabajo se convierte en el ir y venir de un embolo, y la otra parte calienta el condensador ó refrigerante. Desde el hogar á este ha habido una transmisión de calor inútil; se enfría el hogar y se calienta el condensador. Hay una caída de temperaturas, como hay una caída de agua en un salto utilizable para mover máquinas, como hay una caída de potenciales en las máquinas eléctricas, y por eso hay trabajo.

Pero sólo una pequeñísima parte de esa caída es la que aprovechamos, orientando todos los movimientos infinitesimales en una dirección donde se suman, y al ganar y crecer se hacen visibles, y el tren, por ejemplo corre sobre la extensa llanura.

Quién lo empuja; la pequeñísima agitación

molecular, el ir y venir de las partículas, que si fué perdido cuando no estuvo orientado ahora se suma y resulta útil.

Así en el orden material como en el moral, todo esfuerzo es utilizable por pequeño que sea, y los mayores se pierden sino se encarrilan para sumarse en un norte único.

Pero esta filosofía pedestre nos aparta del objeto de este artículo, que no era otro sino definir en el moderno concepto la palabra frío.

Conste pues, que no existe como idea absoluta, sino como relativa, y en cierto modo por sus efectos fisiológicos, que bien analizados también demuestran su idéntica naturaleza, puesto que la aplicación sobre la piel de un cuerpo finísimo nos hace experimentar la sensación de las quemaduras.

Julián Lorente.

Valjunquera (Teruel).

Sección Oficial

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Todos los Maestros de las Escuelas Nacionales remitirán á la Dirección General de Primera enseñanza, antes del 31 de Enero próximo, un cuadro igual al modelo adjunto, en cada uno de cuyos apartados consignarán con la debida claridad los datos que en los mismos se reclaman.

En las Escuelas graduadas firmará el Director ó Directora

2.º Todos los años, durante el mes de Diciembre, los Maestros formarán y remitirán á la Dirección General un cuadro estadístico igual al adjunto, consignando en él únicamente las modificaciones introducidas respecto al año anterior en cuanto á las condiciones de los edificios, alquileres, asistencia escolar, etc.

3.º Los Maestros remitirán estos datos por conducto de la Inspección de Primera enseñanza de su respectiva provincia.

4.º Los Inspectores cuidarán con el mayor celo del exacto cumplimiento de este servicio, y darán cuenta á la Superioridad de los Maestros que no lo cumplan, á fin de que se les impongan las debidas correcciones.

De Real orden lo digo á V. S. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 15 de Diciembre de 1913.

BERGAMIN.

Señor Director general de Primera enseñanza

NOTICIAS

Pensión

La solícita de la Junta Central doña Luisa Serrano Nuez, huérfana del Maestro jubilado de Allueva, D. Alejandro Serrano Gracia.

Cuentas de material

La Sección de Guadalajara envía á la de esta provincia, para solventar reparos, las cuentas de material rendidas por doña María del Pilar Saez, como Maestra de la escuela de Sacecorbo, hoy propietaria de la de Pozondón.

Antecedentes profesionales

Se recibieron en la Sección administrativa los relativos á D. Miguel Gavín Vicién, Maestro de Valdecuenca.

Nombramiento

En virtud de expediente de incompatibilidad y por orden del Rectorado de 19 de este mes ha sido nombrado Maestro en propiedad de la escuela nacional de niños de Cañada de Benañanduz, D. Andrés Rodríguez, que lo era de la de Litago, (Zaragoza).

Remesas

Se han transferido por la Sección administrativa á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio primario, 4881'73 pesetas, por descuentos realizados á favor de dicho Montepío en el mes de noviembre último.

De vacaciones

El Rector de Zaragoza ha publicado una circular disponiendo que las vacaciones de Navidad empiecen en las escuelas el 21 de diciembre y que se reanuden las clases el 7 de enero próximo.

Haberes

El día 21 del actual se recibieron en la Delegación de Hacienda, aprobadas, las nóminas de haberes de los Maestros de las escuelas nacionales de esta provincia, respectivas al corriente mes. También cobraron los habilitados de los Maestros, las diferencias de material diurno y de adultos correspondientes al segundo semestre de este año.

Maestros de penales

La Sala tercera del Tribunal Supremo ha resuelto un recurso, que entraña gran importancia para los Maestros

A un Maestro que prestó largos años de servicios en Prisiones, el Ministerio de Instrucción

pública le declaró que no tenía derecho á que, para los efectos de la jubilación, se le computaran esos años

El Supremo, ha revocado la disposición ministerial, fallando en el sentido de que deben tenerse en cuenta para la clasificación todos los años de servicios prestados en las Escuelas dependientes de Instrucción y en las que pertenezcan á establecimientos penales.

Dice «Heraldo Escolar»

«La Diputación de Teruel, en sesión celebrada el día 3, acordó solicitar del Ministerio se cree la Escuela Normal Superior de Maestros.

Ya hemos perdido la cuenta de las creadas y solicitadas. Cuando toquen á suprimir tampoco podremos hacerla.»

¡¡... !!

Revista

Advertimos á los Maestros jubilados, viudas y huérfanos, que dentro del próximo mes de enero pasen la revista de presencia ante los respectivos Alcaldes, y los residentes en la capital, ante el Jefe de la Sección.

Conviene que los Maestros avisen á los jubilados, viudas y huérfanos que residan en los mismos pueblos, á fin de que no les pase inadvertida dicha obligación y dejen por ello de cobrar pensión.

Exámenes

La celebración de exámenes en las Escuelas en esta época, la suprimió el Real decreto de 5 de mayo último, cuyo artículo 24 dice así:

«Los Maestros celebrarán todos los años, al terminar el curso, una exposición con los trabajos de sus alumnos de los diferentes grados, invitando á la Junta local y vecindario á visitarla, á fin de que este pueda conocer la labor de la Escuela.»

Esto se hace en julio, y á eso han quedado reducidos los exámenes

Expedientes

A la Junta Central de Derechos pasivos han sido enviados los de mejora de clasificación de D.^a Francisca Martín y Martín, Maestra que fue de Huesa del Común, y el de pensión de orfandad de D.^a Aurelia Villanova Morera.

Quejas

D.^a María Novella, Maestra de Alba, se queja á la Inspección de las malas condiciones que reúne la casa que se le ha destinado para vivienda de ella y de su familia.

Y D. José Giner, Maestro de Escorihuela, nos denuncia que la suya está ruinosamente esperando que de un día á otro se derrumbe para perecer entre los escombros el Maestro y la familia del Sr. Giner.

Nosotros nos hacemos eco de estas quejas que los alcaldes de Alba y Escorihuela no quieren aceptar, para que el día que ocurra alguna desgracia por culpa de la repugnancia que á ciertas autoridades locales inspiran todos los asuntos que se relacionan con la enseñanza, sepan los Tribunales á quien directamente han de exigir las responsabilidades consiguientes.

Y un jamón....

El pueblo de Torrijas exige á su Maestra que la diferencia que implica el ascenso que acaba de obtener la deje á favor del vecindario, ya que en otro caso haran de modo que se le inscriba expediente.

Proponemos á los *ilustrados* vecinos de Torrijas la cesantía del asesor que les haya aconsejado la petición que nos ocupa, cuya respuesta merecida dejamos consignada.

Ascensos de Maestros de 500 pts.

Es posible que en esta semana se envíe á la «Gaceta» la relación definitiva de los 500 Maestros que ascienden desde 500 á 625 pesetas; después, y en plazo breve, irá la de Maestras.

Descuentos

La Junta Central acordó el abono de 129'81 ptas á D.^a Teresa Vedrines por los descuentos que sufrió con destino al fondo de jubilaciones el esposo de dicha señora, maestro fallecido.

Da'mau Carles y Comp.,--Editores,--Gerona

Obras nuevas

Hojas literarias, por D. Manuel Ibarz, Inspector jefe de primera enseñanza.

Libro de lectura para las secciones más adelantadas de las escuelas y Colegios de primera enseñanza. Preciosa analogía ilustrada con multitud de retratos y hermosa cubierta en tricomía, aprobada por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 12'50 pesetas docena.

A Través de España, por D. Juan Llach Carreras Profesor Normal. Libro de lectura en tercer grado, ilustrado con profusión, en el que se pone de relieve cuanto existe digno de estu-

dio en nuestra patria. Lleva preciosa cubierta en tricomía, y ha sido aprobado por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 10 pesetas docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura y Arquitectura, por D. Juan Puig, Director de las Escuelas de la Beneficencia de Zaragoza.

Texto para el estudio de la asignatura en segundo grado, muy original, que señala derroteros en la enseñanza, ilustrado con muchos centenares de grabados. Precio de venta, 12 pesetas docena.

Estas obras, ya editadas pueden adquirirse en casa de los Sres. Dálmau y Carles, y librerías de primera enseñanza.

Obras recientes altamente recomendables

Las Escuelas Rurales, por D. Félix Martí Alpera, 6 pesetas ejemplar.

Gramática castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7'50 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismo, por D. Juan B. Puig 2 pesetas ejemplar.

CORRESPONDENCIA

D.^a N. G.—Fuentesqalda—Será usted com placida.

D. A. N.—Anadón—Recibido el expediente, que se tramitará con toda la premura que desea.

D.^a J. A.—Salcedillo—Muchas gracias. En lo de la Asociación no vemos claro, hoy, y en nada queremos intervenir.

D.^a A. P.—Bello—Se hará lo que interesa.

D. J. B.—No necesitaba usted nada.

D. R. R.—Complacida.

D. J. L.—Valjunquera—Se hará á como pide.

D. P. G.—Estercuel—Uro y otro presupuesto con arreglo á 1.000.

D. P. J. Z.—Las Planas—Recibidas sus cuentas.

A. C.—Cabra de Mora—Será usted com placido.

D. J. S. O.—Alobras—Devuelto.

D. C. F.—Utrillas—Se hará como pide.

D. F. D.—Mosqueruela—Tiene datos sobre el caso el Sr. Maestro de Torrijas.

D. J. P.—Muniesa—Recibidas—Puede enviar Título ya.

D.^a C. H.—Santolea—Hecha suscripción.

D. L. D.—Santolea—Recibidas.

D.^a E. I.—Molinos—Devuelta la renuncia para que se formule en instancia.

D. S. N.—Formiche A—Enviado.

D. R. A. M.—Cretas—Ya se pidió, en su tiempo la certificación.